



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONTRATISTAS para Vivero Sarandí del Yí

UPM FORESTAL ORIENTAL S.A.

Octubre, 2021

Introducción

En el presente documento se presentan los principales lineamientos que serán tenidos en cuenta para la evaluación y selección de contratistas del Vivero Sarandí del Yí.

Las empresas convocadas a este proceso serán evaluadas de acuerdo con una serie de criterios preestablecidos que se explicarán más adelante. A partir de la evaluación, UPM Forestal Oriental preseleccionará a las que considere más adecuadas y con ellas continuará un proceso de negociación con vistas a desarrollar una relación de largo plazo.

La empresa UPM Forestal Oriental contrata empresas especializadas para cubrir servicios de parte de las actividades operativas de su vivero con más de una empresa proveedora. A modo de ejemplo: preparación de sustrato, llenado de bandejas, cosecha, preparación e implantación de estacas, selección y poda de plantas y transporte interno, etc. etc. Todas las actividades se llevan a cabo dentro de la infraestructura de UPM Forestal Oriental.

Como resultado de este proceso, serán seleccionadas empresas proveedoras, con una dotación mínima de 25 personas por empresa. La dotación podrá ir ajustándose de acuerdo con el volumen de trabajo, productividad, etc., acompañando la curva de entrada en producción del vivero, esto implicará que inicialmente el número pueda ser menor y eventualmente culminar superando las 40 personas.

Existen dos tipos de criterios que serán tenidos en cuenta para el proceso de evaluación:

- Criterios Exigibles y Condiciones Generales: Son aquellos criterios que establecen si una empresa es elegible o no como proveedora. Esto significa que las empresas candidatas deberán cumplir con estos requisitos para continuar con el proceso de selección. Asimismo, se incluyen aspectos que serán incluidos en el contrato y que deberán ser cumplidos por la empresa elegida luego de firmado.
- Criterios Evaluables: Son aquellos criterios que serán analizados y para los cuales se determinará una valoración para cada empresa, de forma de poder comparar los distintos candidatos con los mismos criterios.

Todas las empresas que participen del proceso de selección deberán presentar la documentación necesaria para justificar y respaldar el cumplimiento de los criterios y exigencias aquí establecidos.

A continuación, se detallan los criterios que serán tenidos en cuenta tanto como exigibles como aquellos que serán valorados y ponderados.

Elementos que serán tenidos en cuenta

1) Trayectoria y Experiencia de la Empresa

UPM-FORESTAL ORIENTAL evaluará en el proceso de selección la trayectoria de la empresa candidata, el cumplimiento de las regulaciones necesarias para ofrecer los servicios, el respaldo financiero y la experiencia previa en trabajos de similar envergadura. También se tendrá en cuenta la experiencia del contratista en aspectos logísticos del manejo de un número importante de personas: traslado, indumentaria, contrataciones, capacitaciones, relaciones laborales, etc.

2) Calificaciones de los Supervisores

La empresa contratada deberá contar con un supervisor in situ en las instalaciones de UPM-FORESTAL ORIENTAL, como mínimo imprescindible cumpliendo el rol de supervisor general.

Los supervisores del contratista deberán estar en permanente contacto con el personal asignado por UPM-FORESTAL ORIENTAL para la coordinación y planificación de tareas. Asimismo, deberán asistir a todas las reuniones de coordinación que UPM-FORESTAL ORIENTAL establezca.

UPM-FORESTAL ORIENTAL evaluará las calificaciones de los supervisores a contratar por la empresa, estableciéndose como requisitos los siguientes.

- Mínimos: Experiencia no menor a 3 años con cuadrillas de personal, secundaria completa o formación asimilable, presentación de nombres de candidatos y su correspondiente CV.
- Deseadas: Formación agraria, forestal o similar.

3) Reglamento interno de Recursos Humanos y Política de suspensiones

El contratista deberá presentar su reglamento interno de recursos humanos durante la etapa de selección, de modo de evaluar su alineación con el reglamento interno de UPM-FORESTAL ORIENTAL. En las etapas de evaluación siguientes, se controlará el cumplimiento con dicho reglamento. Como parte de este reglamento, deberá presentar entre otras políticas la política disciplinaria, para evaluarlo junto con el reglamento anterior.

4) Capacitaciones del Personal

El personal del contratista – incluyendo a los supervisores – tendrá que participar en las actividades de formación que UPM-FORESTAL ORIENTAL establezca.

Asimismo, el contratista será responsable de capacitar a sus empleados, llevando en forma indispensable un registro de todas las capacitaciones realizadas, el cual deberá ser respaldado en las plataformas disponibles para ese fin.

5) Manejo de Relaciones y Conflictos

El contratista deberá mantener en todo momento una actitud de diálogo con UPM-FORESTAL ORIENTAL, fomentando la colaboración y la mejora continua, mostrándose abierto a las solicitudes y sugerencias de mejoras propuestas por UPM-FORESTAL ORIENTAL. A su vez, deberá mantener una relación cordial con sus empleados y su sindicato, de poseerlo, siendo este un aspecto muy relevante para construir relaciones a largo plazo beneficiosas.

6) Indumentaria y Equipos de Protección Personal

El contratista deberá cumplir con la política de UPM-FORESTAL ORIENTAL dotando a su personal con la indumentaria y los equipos de protección personal exigidos para cada una de las actividades según los estándares vigentes de la empresa, así como con toda la reglamentación que lo indique, a modo de ejemplo: Decreto 372 del MTSS, pautas acordadas en los Consejos de salario respectivo, etc., etc.

Los estándares internos de UPM-FORESTAL ORIENTAL serán entregados para evaluación de las empresas a aquellas que sean precalificadas.

Más allá del cumplimiento obligatorio de las políticas de UPM-FORESTAL ORIENTAL por parte de los contratistas respecto de la indumentaria y los equipos de protección personal, el contratista deberá presentar la política a utilizar para la entrega, control y renovación de indumentaria a su personal para que sea evaluada en proceso de selección. Siendo responsabilidad del contratista mantener un registro actualizado de las entregas de estos elementos el que será exigible en cualquier momento.

7) Dotación de Personal

Para la dotación de personal, UPM-FORESTAL ORIENTAL valorará:

- Porcentaje de personal femenino, al menos 50% de mujeres en la nómina
- Al menos un 90 % de personal de la zona de Sarandí del Yí, Capilla del Sauce Villa del Carmen, (o zonas cercanas).
- Se valorará especialmente la incorporación de personas que hayan participado en las capacitaciones organizadas en Sarandí del Yí entre UTU - Instituto PAIVA - UPM-FORESTAL ORIENTAL.

8) Traslado de Personal

El contratista será responsable del traslado de sus funcionarios hasta las instalaciones del vivero según la política de traslado de personas de UPM-FORESTAL ORIENTAL. La misma será entregada a aquellas empresas preseleccionadas

9) Cuidado de los Activos de UPM-FORESTAL ORIENTAL

El contratista deberá cuidar estos bienes y compensará a UPM-FORESTAL ORIENTAL en caso de que su personal dañe dichos bienes por mal uso o negligencia. La compensación contemplará la recuperación de los bienes y eventuales pérdidas colaterales.

10) Estructura de Soporte del Proveedor

Soporte Legal

Como requisito mínimo se establece que el proveedor deberá contar con soporte legal para sus operaciones. A su vez se valorará al momento de la selección, la presentación de los contratos de trabajo, con períodos de prueba claramente definidos y el esquema de contratación que utilizará, la forma de pago a sus empleados, la presentación de la reglamentación y políticas de la empresa y los antecedentes en aspectos legales/laborales con UPM (si los tuviera).

Soporte Contable

Como requisito mínimo se establece que el proveedor deberá contar con soporte contable. A su vez se valorará al momento de la selección, la presentación de recibos de sueldo tipo, la documentación de sus procesos de soporte de sistemas y administrativos para liquidación de jornales, así como los antecedentes en aspectos contables con UPM (si los tuviera).

Soporte en Seguridad

La empresa seleccionada deberá poseer un técnico prevencionista responsable; el cual articulará junto al equipo del vivero y el área de seguridad de UPM-FORESTAL ORIENTAL las medidas y acciones necesarias para promover un ambiente de trabajo seguro para todos los involucrados.

Soporte Médico y Prevención de Salud

Se valorarán los siguientes aspectos: contar con médico certificador, realizar controles médicos pre-ocupacionales, todo estudio implementado complementario al Carné de salud (obligatorio pago por parte del empleador, según CS sector); voluntad de implementar con UPM-FORESTAL ORIENTAL plan de salud ocupacional, etc.

11) Esquema de Pagos

El contratista recibirá un pago variable en función de los resultados en cada una de las distintas actividades que realice en el vivero. Información más detallada será suministrada a aquellas empresas que sean preseleccionadas.

La empresa proveedora deberá estar dispuesta a mantener instancias periódicas de coordinación horizontal en las que se evaluarán resultados y eventualmente, se ajustarán procedimientos, metas e incluso condiciones del contrato inicial con el objetivo de mantener una relación de largo plazo entre las partes.

La empresa proveedora deberá implementar un sistema de remuneración variable a sus empleados que esté alineado con los objetivos de productividad y calidad. Las empresas candidatas deberán presentar el modelo de pagos que utilizarán para los pagos a sus empleados al momento de la selección.

Dado que el esquema de pagos considera como variables la productividad y la calidad de los productos generados, el contratista deberá llevar registro de los volúmenes y los controles de calidad realizados para que sirvan como insumos para las liquidaciones de pagos. Para este registro UPM-FORESTAL ORIENTAL pondrá a disposición de las empresas el software necesario para la carga de los partes diarios y de las evaluaciones de calidad de las operaciones que las empresas deben realizar.

12) Otras potestades de UPM-FORESTAL ORIENTAL

- UPM-FORESTAL ORIENTAL podrá realizar auditorías al contratista, así como multar por incumplimientos relativos a los aspectos legales mínimos exigidos (PT, DGI, BSE, Carné de salud, etc.)

Al momento de la renovación del contrato, UPM-FORESTAL ORIENTAL evaluará el nivel de respuesta del contratista a sus sugerencias, así como los dictámenes de las auditorías realizadas.

13) Por consultas, envío de documentación que se desee adjuntar en esta etapa, etc.; favor enviar mail en forma conjunta a las siguientes casillas de correo:

- a. Federico.rey@upm.com
- b. Luis.montanari@upm.com